

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1081-2017-MDLV

La Victoria, 05 de Diciembre del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

La Carta N° 0235/2017-VIRAC-UDL (Exp. N° 10757-2017), firmado por el Dr. Eduardo Julio Tejada Sánchez – Director de La Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad de Lambayeque quien presenta al alumno **JESUS JEAMPIERE LABRIN ARROYO** identificado con DNI N° 72560168, estudiante del IX Ciclo de la Escuela Profesional de **INGENIERÍA AMBIENTAL** y

### CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

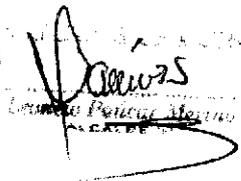
### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, al alumno **JESUS JEAMPIERE LABRIN ARROYO** en apoyo a la División de la Salud y Medio Ambiente - Plan Articulado Nutricional – Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, desde el 06 de DICIEMBRE del 2017.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos, División de Salud y Medio Ambiente y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos